



ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSO EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 20,000 (VEINTE MIL) LITROS DE DIESEL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. RICARDO FITZ MENDOZA, ASISTIDO POR EL L.A.E. JESÚS SELVÁN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SERNAPAM” Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ Y POR LA C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO “LAS PARTES”; AL TENOR CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Ejecutivo Estatal y el Director General de Petróleos Mexicanos, con fecha 6 de diciembre de 2013 celebraron el Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva Tabasco – Petróleos Mexicanos, el cual entre otros aspectos establece que PEMEX de conformidad con su disponibilidad presupuestal destinará anualmente recursos en efectivo y especie, para que el Ejecutivo Estatal, en el marco del ejercicio de sus facultades, ejecute acciones que propicien el equilibrio armónico entre las actividades productivas y de desarrollo social con las actividades de PEMEX, generando el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales en las zonas petroleras, dando respuesta integral a la problemática generada por la actividad petrolera, mediante la participación de las familias asentadas en dichas comunidades y de los tres ordenes de Gobierno.
- II. Con base en la autorización contenida en el acuerdo **DG/CE/069/2014**, de fecha 29 de Septiembre de 2014, autorizada por el Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, se tiene programado destinar a “EL AYUNTAMIENTO” recursos en especie (diesel).
- III. Que mediante oficio número **SERNAPAM/1175/2015**, de fecha 10 de septiembre de 2015, “LA SERNAPAM” solicitó al Gerente de Responsabilidad y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos, autorización para el plazo de retiro y aplicación de los productos donados mediante acuerdo **DG/CE0069/2014**, con ficha de donación **GRDS/DE/138/2014**, misma que fue autorizada mediante acuerdo **DG/CE/079/2015**, de fecha 06 de noviembre de 2015, con número de ficha **GRDS/MR/008/2015**, suscribiéndose al efecto el convenio modificatorio de fecha 13 de noviembre de 2015.
- IV. Que con fecha 12 de junio de 2015, la Secretaría de Energía y Recursos Naturales y Protección Ambiental y el Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, suscribieron el acuerdo de coordinación con número de registro **SERNAPAM-047-15**, mediante el cual “LA SERNAPAM”, se comprometió a aportar la cantidad de **40,000 (Cuarenta mil)** litros de diesel, los cuales se aportaría en 2 ministración y comprobado en 2 tiempos los cuales por diferentes circunstancia no se pudo realizar, por lo que suscribieron el acuerdo modificatorio con números de registros **SERNAPAM-129-15**, de fecha 12 de junio de 2015.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIMENIO 2013 - 2015

PARAISO
 TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional
 de Paraiso, Tabasco.
 2013 - 2015

NUM. DE PROYECTO: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 LOCALIDAD: RA. LA UNION ZDA. SECCION, PARAISO, TABASCO
 TIPO DE RECURSO: PEMEX
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
 MUNICIPIO: PARAISO, TAB.

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2015
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2015
 PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS
 META: 1.00 REHABILITACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NUMERO	IMPORTE EN PESOS
11	DESAMANTEAMIENTO DE VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO TIPO CAPFCE CON CRISTAL CLARO DE 6 mm Y JALAPERA SENCILLA EN MAL ESTADO, INCLUYE: ACARREO Y RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA P.U.O.T.	M2	60.00	52.66	3,159.60
12	DESAMANTEAMIENTO DE PUERTA CON MARCO DE PERFIL TUBULAR ESMALTADO A FUEGO TABLERO DE MULTYYPANEL EN MAL ESTADO, INCLUYE: ACARREO Y RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00	198.16	594.48
13	DESAMANTEAMIENTO DE PROTECCION DE HERRERIA ABASE DE PERFILES COMERCIALES CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA, ACARREO Y RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO FUERA DE LA OBRA P.U.O.T.	M2	60.00	52.66	3,159.60
14	DESAMANTEAMIENTO DE TINACO DE ASBESTO CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAMANTEAMIENTO FUERA DE LA OBRA, MATERIAL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	388.27	388.27
<p align="center">Total de DEMOLICION Y DESAMANTEAMIENTO ** CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. **</p>					
<p align="center">CIMENTACION</p>					
15	Limpieza, trazo y nivelación del área del edificio, incluye: Despalme hasta 20 cm. de espesor, así como acarreo fuera de la obra.	M2	200.00	10.27	2,054.00
16	Excavación a mano en terreno investigado en obra, cualquier profundidad, incluye: Afines en fondo y taludes de la cepa, traspaleos de material, carga y acarreo en carretilla hasta 25.00 m de distancia.	M3	77.00	103.01	7,931.77
17	Planchilla de concreto hecho en obra R.N. 3/4" A.M. 19 mm F.C=100 kg/cm2, de 6 cm. de espesor.	M2	77.00	132.80	10,225.60
18	Acero de refuerzo en cimentación con No. 3 F.Y=4200 Kg./cm2, incluye: Suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos y desperdicios.	Kg.	295.40	20.28	5,990.71
19	Acero de refuerzo en cimentación alambro No. 2 F.Y=2,500 Kg./cm2, incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos y desperdicios.	Kg.	91.35	24.15	2,206.10
20	Acero de refuerzo en cimentación diámetro No. 4 (1/2") F.Y=4,200 Kg./cm2, incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos y desperdicios.	Kg.	475.20	20.06	9,532.51
<p align="right">ELABORO: ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ</p>					
<p align="right">SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</p>					
<p align="right">ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ</p>					
<p align="right">TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>					
<p align="right">DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO</p>					
<p align="right">ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO</p>					
<p align="right">Vo. Bo.</p>					



Ahora bien en virtud de todo lo anterior queda un saldo a favor de “EL AYUNTAMIENTO” de 20,000 (Veinte mil) litros de diesel, por lo que “LA SERNAPAM” no teniendo inconveniente otorga mediante el presente instrumento jurídico a “EL AYUNTAMIENTO” los litros de combustibles antes mencionados.

DECLARACIONES

- I. DE “LA SERNAPAM” QUE:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, conforme lo establecen los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3, 4, 26 fracción XIII y 38, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, teniendo entre sus atribuciones emprender y coordinar acciones de concertación con el sector de energía y propiciar el equilibrio armónico entre las actividades petroleras y electrificación con las demás productivas del Estado, para mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas petroleras del Estado; con la participación que le corresponde a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública, Federal, Estatal y Municipal.
 - I.2. El 1 de septiembre de 2015, el **C. Ricardo Fitz Mendoza**, fue nombrado por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 7, fracción VIII, 12 fracción IX, 21, párrafo primero y 38, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.
 - I.3. Con fecha 11 de enero de 2016, mediante oficio número PMB/044/2016, recibió de “EL AYUNTAMIENTO” la solicitud de combustible diesel, los cuáles serán utilizados para apoyar la operación de los equipos y/o maquinaria de “EL AYUNTAMIENTO”.
 - I.4. Los recursos en especie (diesel) que se suministrarán a “EL AYUNTAMIENTO”, provienen de los aportados por Petróleos Mexicanos a través del Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Petróleos Mexicanos mediante acuerdo DG/CE/069/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, mismo que fue modificado mediante el acuerdo DG/CE/079/2015, de fecha 06 de noviembre de 2015, con número de ficha GRDS/MR/008/2015, suscribiéndose al efecto el convenio modificatorio de fecha 13 de noviembre de 2015, mismo que establece los plazos en los que se debe aplicar dicho combustible.



I.5. Para los efectos del presente Acuerdo, cita como domicilio convencional el ubicado en la Prolongación de la Avenida 27 de Febrero sin número, (Explanada de la Plaza de Toros), colonia El Espejo 1, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Código Postal 86108.

II. DE "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

II.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 4, 19, 29, 35, 36, 65, 69, 124, 125 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra plenamente facultado con capacidad legal para participar y celebrar el presente Acuerdo.

II.2. El **C. Mario Eugenio Bocanegra Cruz** y por la **C. María Jesús Zacarías Espinoza**, acreditan su personalidad de Presidente Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para el ejercicio Constitucional 2016 – 2018, con Acta de Sesión Solemne de fecha 1 de enero de 2016, relativa a la instalación del Ayuntamiento, en términos de los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

II.3. Para los efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en la Calle Melchor Ocampo S/N, X N. Rovirosa E. Zaragoza del Municipio de Balancán. C.P. 86980.

III. DE "LAS PARTES" QUE

III.1 Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que ostentan y comparecen a la suscripción de este Acuerdo de Coordinación.

III.2 Están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente Acuerdo de Coordinación

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 51 fracción II, 52 primer párrafo, 64, 65 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, fracción VI, 4, 5, 19, 30, 76, fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26 fracción XIII, y 38, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 4, 14, 16 y 52 de la Ley de Planeación en el Estado; 1, 2, 4, 19, 29, 35, 36, 65, 69, 124, 125 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Trigésimo Primero de los Criterios y Lineamientos en Materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; "LAS PARTES", acuerdan establecer para su cumplimiento las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente acuerdo de coordinación, tiene por objeto que "LA SERNAPAM" aporte a "EL AYUNTAMIENTO", recursos en especie, por la cantidad de 20,000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2013 - 2015



H. Ayuntamiento Constitucional
 de Paraiso, Tabasco.
 2013 - 2015

NUM. DE PROYECTO: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 NOMBRE DE LA OBRA: LOCALIDAD: RA, LA UNION ZDA, SECCION, PARAISO, TABASCO
 TIPO DE RECURSO: PEMEX
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
 MUNICIPIO: PARAISO, TAB.

Explosión de Insumos de Presupuesto

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
-------	------------	--------	----------	-------	---------	---

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
03-005	Grúa Hlab 035/2 510 kg p/3.5ton s/camion Dodge 3500 6 ton.	Hr	35.00000	\$ 415.06	14,527.10	1.03
03-4230	CORTADORA DE CONCRETO TARGET EC 200 18 H.P. DISCO DE 14" MOTOR DE GASOLINA, INCLUYE OPERACION	Hora	32.54400	\$ 179.94	5,855.97	0.41
AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	HORA	69.32394	\$ 112.95	7,830.14	0.55
AMAIN-010	Soldadora marca Lincoln modelo SAE 300 cap. 300 Amp.	hora	97.32800	\$ 134.79	13,118.84	0.93
AMALI-017	Vibrador de gasolina marca Felsa modelo Vitromax cap. 12000 VPM, con manguera de 4.00 mts, y cabezal de por 38 mm (1 1/2"), con motor de gasolina de 4 H. P.	hora	20.72690	\$ 58.84	1,219.57	0.09
AMAPE-322	Andamio metálico a base tubular y hasta 4.0 mts de altura.	hora	3.84625	\$ 7.26	27.92	0.00
C.F. EQUIPO000	Andamios Metálicos	HE	1,012.39616	\$ 14.43	11,571.69	0.82
EQUIPO DE CORTE	Equipo de Corte Oxiacetileno	HR	204.16560	\$ 8.85	1,806.87	0.13
EQUIPO000	Andamios Metálicos	HR	618.45073	\$ 11.43	7,068.89	0.50
ROLADORA	Roladora manual de lámina y placa area libre 120cm rodillos de 6 pulgadas rola de 6.5 in de diametro en adelante	hora	48.00000	\$ 3.49	167.52	0.01
Total de Equipo				\$ 63,194.51	4.47	
TOTAL DEL REPORTE				\$ 143,909.52	100.00	

ELABORO: **ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ SUPERVISOR**

REVISO: **ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

Vo. Bo. **ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



(Veinte mil) litros de diesel, los cuáles serán utilizados para apoyar la operación de los equipos y/o maquinaria de "EL AYUNTAMIENTO". Combustible que será otorgado en vales, para ser suministrados en las instalaciones que determine "LA SERNAPAM", los cuales no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni por cualquier otro concepto diferente al descrito en los mismos.

SEGUNDA: "LAS PARTES" acuerdan que el recurso antes mencionado será proporcionado en 3 ministraciones de acuerdo al siguiente cuadro:

MINISTRACIÓN	CANTIDAD
	DIESEL (LITROS)
1.- A más tardar dentro de los 30 días hábiles a la firma del presente acuerdo	8,000
2.- Previa comprobación de la primera ministración	6,000
3.- Previa comprobación de la segunda ministración	6,000

"EL AYUNTAMIENTO" se compromete a comprobar el uso y aplicación total del diesel establecido en la cláusula Primera del presente Acuerdo, a más tardar el 31 de octubre de 2016, y en caso contrario "LA SERNAPAM" procederá a la terminación y/o cancelación del presente Acuerdo; obligándose "EL AYUNTAMIENTO", a reintegrar el equivalente en dinero al monto del combustible aportado en un plazo de siete días naturales.

TERCERA: "EL AYUNTAMIENTO", se obliga a realizar las siguientes acciones:

- a) Recibir las aportaciones asignadas en especie (Diesel) aceptando de conformidad el monto establecido.
- b) Destinar dichas aportaciones, única y exclusivamente en los términos autorizados por el Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Petróleos Mexicanos y que se establecen en el presente Acuerdo de Coordinación.
- c) Informar, comunicar y difundir en medios de comunicación idóneos, el origen, aplicación y beneficiarios que se deriven de este Acuerdo de Coordinación, destacando que dichos recursos derivan de los aportados por



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIMENIO 2013 - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
de Páris, Tabasco.
2013 - 2015

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2015
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2015
 PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS
 META: 1.00 REHABILITACION

NUM. DE PROYECTO:
 NOMBRE DE LA OBRA:
 REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 LOCALIDAD: RA. LA UNION ZDA. SECCION, PARAISO, TABASCO
 TIPO DE RECURSO: PEMEX
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
 MUNICIPIO : PARAISO, TAB.

Explosión de Insumos de Presupuesto

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
VENTILADO	VENTILADOR DE TECHO USO RUDO VEC 56	PZA	12.00000	\$ 511.56	6,138.72	0.43
TECHO	R DE DIAM.					
VIDR-019	Cristal claro de 6 mm. de 1er grupo de 1 x 1 mts. al corte.	m2	60.00000	\$ 125.00	7,500.00	0.53
VIGJ-007	Block-15 de concreto intermedio de 15 x 20 x 40 cms. (60 kg/cm2).	pieza	2,684.45000	\$ 10.00	26,844.50	1.90
VP550	IMPERMEABILIZANTE VAPORTITE 550	LT	81.00000	\$ 130.00	10,530.00	0.74
Total de Materiales				\$	888,778.07	62.86

Mano de Obra	Total de Mano de Obra	Materiales	Total de Materiales	Mano de Obra	Total de Mano de Obra
1AAEO	Especialista aire acondicionado			1AAEO	1,670.28
1AAEY	Ayudante en aire acondicionado			1AAEY	2,326.05
MOCA-001	Pedón			MOCA-001	168,285.66
MOCA-002	Ayudante General			MOCA-002	53,497.34
MOCA-009	Pinlor			MOCA-009	23,966.38
MOCA-013	Cabo de oficios			MOCA-013	44,918.43
MOCA-014	Albanil.			MOCA-014	59,825.40
MOCA-015	Electricista			MOCA-015	9,831.11
MOCA-016	Plomero.			MOCA-016	115.92
MOCA-018	Carpintero Obra Negra			MOCA-018	15,733.28
MOCA-023	Herrero			MOCA-023	18,939.13
MOCA-024	Alumnero			MOCA-024	5,912.05
MOCA-027	Fierro			MOCA-027	11,393.53
MOCA-037	Ayudante electricista			MOCA-037	7,143.42
MOCA-040	Ayudante aluminero			MOCA-040	3,295.24
MOCU-030	Oficial Soldador			MOCU-030	9,370.38
Total de Mano de Obra				Total de Mano de Obra	436,223.60
					30.85

ELABORO: **ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ**
 SUPERVISOR
 FACEOSE Factor de equipo de seguridad

REVISO: **ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**
 SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

Vo. Bo. **ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO**
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



SERNAPAM
Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

Petróleos Mexicanos, con el fin de favorecer la percepción de la buena imagen de PEMEX ante las comunidades del municipio.

- CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en las fracciones I, V, XVIII del artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en vigor, **"EL AYUNTAMIENTO"**, se obliga a entregar a **"LA SERNAPAM"** a través de la **Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información**, en original los formatos PEMEX del recurso en especie (Diesel) debidamente validados por la Contraloría como Órgano de Control Municipal.
- QUINTA:** **"EL AYUNTAMIENTO"**, se compromete a comprobar el uso y aplicación del diesel otorgado en la cláusula primera del presente Acuerdo de Coordinación en la fecha establecida en la cláusula segunda de este Instrumento jurídico.
- SEXTA:** **"LAS PARTES"** acuerdan que la documentación comprobatoria mencionada en la cláusula cuarta del presente Instrumento Jurídico quedarán en custodia de **"LA SERNAPAM"**; asimismo, **"EL AYUNTAMIENTO"** será el responsable de la ejecución y aplicación de los recursos que se aportan a través del presente Instrumento Jurídico, comprometiéndose a brindar información cuando **"LA SERNAPAM"** así lo solicite, y/o cuando lo requieran los órganos federales y estatales de fiscalización y control facultados para efectos de revisión.
- SÉPTIMA:** **"LAS PARTES"** acuerdan que en caso de la cancelación del presente Instrumento Legal, **"EL AYUNTAMIENTO"** estará obligado a entregar previamente a **"LA SERNAPAM"** un informe físico de las acciones a la fecha realizadas; en caso de existir saldo a favor de **"LA SERNAPAM"**, éste deberá ser reintegrado, en un término no mayor a 15 días naturales después de la cancelación.
- OCTAVA:** **"LAS PARTES"** se comprometen y obligan a elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos aportados, para tal efecto difundirán a través de los medios más idóneos y con la frecuencia que al efecto establezcan, la inversión, programas, proyectos, obras y acciones que se ejecute, señalando en todo momento que estos corresponden a los recursos aportados por Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado, en el Acuerdo Marco para una relación Institucional y Productiva Tabasco-Petróleos Mexicanos.
- NOVENA:** **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para que a través de los medios idóneos que se establezcan **"LA SERNAPAM"**, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Contraloría y los Órganos de Fiscalización Superior del Congreso Federal y Estatal, tengan en todo momento y lugar la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2013 - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
 de Páris, Tabasco.
 2013 - 2015

NUM. DE PROYECTO: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 LOCALIDAD: RA. LA UNION ZDA. SECCION, PARAISO, TABASCO
 TIPO DE RECURSO: PEMEX
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
 MUNICIPIO : PARAISO, TAB.

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2015
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2015
 PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS
 META: 1.00 REHABILITACION

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
-------	------------	--------	----------	-------	---------	---

RA-20	RECUBRIMIENTO DE ACABADO ESPECIFICACION RA-20	LTO	43.83320	\$ 144.00	\$ 6,311.98	0.45
REF2	LUMINARIO DE CAMPANA DE ALUMINIO CON LAMPARA DE 400W ADITIVO METALICO	PZA	4.00000	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	0.28
RP-6	PRIMARIO EPOXICO ANTICORROSIVO ESPECIFICACION RP-6	LTO	44.63720	\$ 132.00	\$ 5,892.11	0.42
SELLADOR VINILICO	Sellador Vinilico 5x1	lt.	25.71300	\$ 46.32	\$ 1,191.03	0.08
SELLAPOL	SELLADOR DE POLIURETANO BLANCO	PZA	21.98200	\$ 80.17	\$ 1,762.30	0.12
SILLA	SILLA DE MADERA DE PINO DE 1ra., ACABADO CON BARNIZ NATURAL	PZA	3.00000	\$ 650.00	\$ 1,950.00	0.14
SILLA3	SILLA INFANTIL PARA JARDIN DE NIÑOS	PZA	135.00000	\$ 350.00	\$ 47,250.00	3.34
SONOTUBO	sonotubo de 35CM de Ø	pza	11.99988	\$ 223.89	\$ 2,686.65	0.19
TAEI-059	Interruptor derivado tipo QO termomagnético 1P X15A Square D.	pieza	14.00000	\$ 48.91	\$ 684.74	0.05
TARIFA	ACARREO DEL KM 2 AL KM 20 SOBRE CAMINO PAVIMENTADO	M3-KM	3,935.41640	\$ 3.44	\$ 13,537.83	0.96
TARIFA	ACARREO DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO PAVIMENTADO	M3-KM	2,607.18377	\$ 3.28	\$ 8,551.56	0.60
TARIFA	ACARREO 1º KM SOBRE TERRACERIA	M3-KM	340.70612	\$ 8.93	\$ 3,042.51	0.22
TERR 1KM1	Thiner estandar Comex Clasico	LT	20.21960	\$ 16.15	\$ 326.54	0.02
TMALM385	Tornillo autotaldrante 1/4"x1" para lamina cabeza hexagonal con arandela de acero y neopreno marca Lammsa.	pza	439.64000	\$ 1.25	\$ 549.55	0.04
TRIPLAY	Triplay de Pino de 19 MM	m2.	6.32500	\$ 157.30	\$ 994.92	0.07
TUPO-	TUBO PVC CONDUIT PESADO 1/2"	ml	36.00000	\$ 7.60	\$ 273.60	0.02
TUPO-	TUBO PVC CONDUIT PESADO 3/4"	ml	54.00000	\$ 8.50	\$ 459.00	0.03
TUPO-	TUBO PVC CONDUIT LIGERO 1/2"	ml	6.00000	\$ 3.00	\$ 18.00	0.00
TUPO-	TUBO PVC CONDUIT PESADO 1 1/2"	ml	84.00000	\$ 17.27	\$ 1,450.68	0.10

ELABORO: ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
 SUPERVISOR: ING. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ - RA UNION ZDA
 PAG. 7
 ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
 SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Vo. Bo.



SERNAPAM
Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

intervención en la ejecución del presente Acuerdo, para verificar el uso y destino de los recursos autorizados, con arreglo de las acciones concertadas y contempladas en el presente Acuerdo.

DÉCIMA: El presente Acuerdo de Coordinación surtirá sus efectos desde la fecha de su firma con vigencia hasta el **11 de Noviembre de 2016**, sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de cualesquiera de **"LAS PARTES"**, con cinco días hábiles de anticipación por los siguientes motivos:

- Por acuerdo de **"LAS PARTES"**;
- Cuando concurren razones que afecten los intereses de alguna de **"LAS PARTES"**;
- Por cancelación o incumplimiento en la ejecución del objeto del presente Acuerdo; y
- Por recortes o reducciones que pudiere sufrir el presupuesto de **"LA SERNAPAM"**.

UNDÉCIMA: **"LAS PARTES"** convienen que queda prohibido el uso de los recursos materia de este Acuerdo de Coordinación, para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de estos recursos será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable en la materia y ante autoridad competente.

DUODÉCIMA: Dicho Instrumento Jurídico, podrá ser modificado y/o adicionado de común acuerdo, mediante la firma del Instrumento Jurídico correspondiente, siendo obligatorio a partir de la fecha de su firma o de la fecha que expresamente se establezca en dichos instrumentos y formarán parte integrante del presente Acuerdo.

DÉCIMA

TERCERA: **"LAS PARTES"** manifiestan que en el presente Instrumento Legal no existe dolo, error, mala fe, violencia ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sino por el contrario es la simple manifestación de voluntades, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, en caso de subsistir la controversia, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando desde ahora al fuero que por su localización presente o futura, les pudiera corresponder.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Paraiso Tabasco
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2013 - 2015

PARAISO
TABASCO
ESTADO DE TABASCO

NUM. DE PROYECTO: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
TIPO DE RECURSO: PEMEX
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
MUNICIPIO: PARAISO, TAB.
LOCALIDAD: RA. LA UNION ZDA. SECCION, PARAISO, TABASCO
FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2015
PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS
META: 1.00 REHABILITACION

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
-------	------------	--------	----------	-------	---------	---

Explosión de Insumos de Presupuesto

PROT2	Protección de herramienta para ventana a base de edificios):	PZA	3.00000	\$ 7,605.00	22,815.00	1.61
PROT3	Protección de herramienta para puerta a base de edificios): marcos horizontales con perfil tubular R-300 (15.60 ml), solera de 3/16"x3/4" horizontales (29.60 ml), solera de 3/16"x1 1/4" verticales (19.50 ml), placas a los extremos para su anclaje (8 piezas de 10x10 cm y 3/16" de espesor), anclas de varillas de 3/8" de diámetro y 30 cm de desarrollo (4 anclas por placa: 32 en total). Incl: cortes, desperdicios, soldadura, acarreos, primer anticorrosivo, esmalte color blanco sem mate aplicada con pistola de aire (primera calidad), así como todo lo necesario para su correcta colocación, sección: 3.90x1.50 m de altura. (Ver plano de protecciones para edificios).	PZA	3.00000	\$ 2,925.00	8,775.00	0.62
PTR 1X1	PTR DE 1X1 ROJO	KG	14.70016	\$ 16.00	235.20	0.02
PTR 4X2	PTR DE 4X2 VERDE	KG	2,172.24000	\$ 16.00	34,755.84	2.46
PUERT2	Puerta multipanel 1.00x2.10 mts, incluye marco	pza	3.00000	\$ 2,500.00	7,500.00	0.53
PUERTA	Puerta de triplay correiza a dos hojas tipo tablero (sección del vano 1.95X0.98m) a base de marco, contramarco y vistas de madera de macuilis de 1"x2" y triplay de 6mm de espesor de pino (una cara) al centro, incluye:riel metálico,carretila	PZA	6.00000	\$ 1,200.00	7,200.00	0.51
PUERTA2	Puerta de triplay abatible tipo tablero (sección 0.825 m ancho x 1.25m alto) a una hoja a base de marco, contramarco, y vistas de madera de macuilis de 1ra calidad de 1"x2", triplay de pino	PZA	12.00000	\$ 750.00	9,000.00	0.64

ELABORO: ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR
ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
REVISO:
ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Vo. Bo.

POB-14-157 REHAB J N JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ - RA UNION ZDA



Gobierno del
Estado de Tabasco



SERNAPAM
Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

Leído y ratificado el presente Instrumento Jurídico y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben al calce y al margen y por duplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 12 días del mes de febrero de 2016.

POR "LA SERNAPAM"

C. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA
CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. JESÚS SELVÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS
ESPINOZA
SÍNDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIMENIO 2013 - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
 de Paraiso, Tabasco.
 2013 - 2015

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2015
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO DE 2015
 PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS
 META: 1.00 REHABILITACION

NUM. DE PROYECTO:
 NOMBRE DE LA OBRA:
 REHABILITACION EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
 LOCALIDAD: RA. LA UNION ZDA. SECCION, PARAISO, TABASCO
 TIPO DE RECURSO: PEMEX
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO
 MUNICIPIO : PARAISO, TAB.

Explosión de Insumos de Presupuesto

CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
-------	------------	--------	----------	-------	---------	---

MEAI-016A001	Contacto sencillo, línea standard, voltech	pieza	6.00000	\$ 14.55	\$ 87.30	0.01
MESA	MESA PARA JARDIN DE NIÑOS	PZA	45.00000	\$ 500.00	\$ 22,500.00	1.59
MIFB-004	IMPERMEABILIZANTE KOVER PREFABRICADO SBS 3.5 MM FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO CON GRAVILLA	M2	231.00000	\$ 76.73	\$ 17,724.63	1.25
MONTEN GALV 4"X2"	Monten Galvanizado 4"X2" CAL 14 (3.29KG/M)	ml.	1.63200	\$ 66.90	\$ 109.18	0.01
MPEL-3468	Chalupa - Pvc Elect - 4 X 2 1/2"	pieza	48.00000	\$ 8.96	\$ 430.08	0.03
MS-265	CODO PVC 45 HIDRAULICO RD-26 DE 75MM	PZA	7.99992	\$ 142.00	\$ 1,135.99	0.08
MTUBORDO 31	TUBO PVC HIDRA S/I RD-26 75MM C/CAMPANA	ML	37.80000	\$ 37.55	\$ 1,419.39	0.10
PEGAMIX CEMIX	PEGAZULEJO PEGAMIX blanco o gris) Comex	KG	740.00000	\$ 3.16	\$ 2,338.40	0.17
PINTURA ANTICORR OSIV	Pintura Anticorrosiva (primario No 2 rojo oxido,	lt.	77.77700	\$ 78.40	\$ 6,097.72	0.43
PINTURA VINILICA SATIN	Pintura plastica satinada Vinimex Comex	LI	63.50000	\$ 72.46	\$ 4,601.21	0.33
PINTURA VINILICA	Pintura Vinilica Real Flex Comex	lt	225.00000	\$ 63.93	\$ 14,384.25	1.02
PINTURA ESMALTE	Pintura esmalte anticorrosiva Comex 100	lt.	77.77700	\$ 96.78	\$ 7,527.26	0.53
PLACA 2 VENT	Tapa de aluminio de 2 ventanas para apagador o contacto	pza	48.00000	\$ 18.00	\$ 864.00	0.06
PLACA3/8	PLACA DE ACERO DE 3/8"	KG	60.37080	\$ 14.50	\$ 875.38	0.06
PN-OC-114X6.02	TUBO DE AC. AL C. DE 4.5" X 6.02 MM TIPO ASTM A-36, PESO 16.08 KG/ML	kg	64.32000	\$ 16.49	\$ 1,060.64	0.08
PROT1	Protección de herrería para ventana a base de marcos horizontales con perfil tubular R-300 (11.60 ml), solera de 3/16"x3/4" horizontales (21.00 ml), solera de 3/16"x1 1/4" verticales (13.50 ml), placas a los extremos para su anclaje (8 piezas de 10x10 cm y 3/16" de espesor), anclas de varillas de 3/8" de diametro y 30 cm de desarrollo (4 anclas por placa: 32 en total), Incl: cortes, desperdicios, soldadura, acarreos, primer anticorrosivo, esmalte color blanco sem mate aplicada con pistola de aire (primera calidad), así como todo lo necesario para su correcta colocación, sección: 2.90x1.50 m de altura. (Ver plano de protecciones para	PZA	3.00000	\$ 5,655.00	\$ 16,965.00	1.20

ING. ANGEL ANTONIO CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Vº. Bº.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
 SUB-DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y
 MANTENIMIENTO

REVISO:

ING. JOSE ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
 SUPERVISOR

ELABORO: